

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. El Grupo Scotiabank cuenta con una política de responsabilidad social corporativa para la gestión del riesgo y los aspectos ambientales y sociales asociados con sus operaciones financieras. El Grupo Scotiabank asimismo es signatario de los Principios del Ecuador que es un estándar del sector financiero para la gestión ambiental y social en la financiación de proyectos. Para que el Prestatario esté mejor informado de los requisitos de la CII, se exigirá que Scotiabank Perú S.A.A. mantenga personal que haya asistido al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII. Cada subproyecto será objeto de una revisión medioambiental y deberá cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII.